



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000532

Quintero 19 FEB. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 01 de Septiembre de 2014 a nombre **ESTUDIO JURIDICO VILLARROEL ERECHE Y ASOCIADOS LTDA.**, cedula de identidad N° **76.352.858-8**, en el giro comercial de Servicios Jurídicos en local ubicado en Estrella de Chile N° 360, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar de 03 de Septiembre de 2014 hasta el 03 de Marzo de 2015, a **ESTUDIO JURIDICO VILLARROEL ERECHE Y ASOCIADOS LTDA.**, cedula de identidad N° **76.352.858-8**, para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N° 360 Quintero, en el giro comercial de Servicios Jurídicos.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Interesado

MCP/YGS/PLG/MBVP/afo